

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:27  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FONDO DE EMPLEADOS PRESENTE, QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON EL NOMBRE PRESENTE

Nit : 800183987-0

Domicilio: Envigado, Antioquia

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0000821

Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 10 de mayo de 2004

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 12 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CARRERA 48 32 B SUR 139

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico : fondopresente@presente.com.co

Teléfono comercial 1 : 3336025282

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 48 32 B SUR 139

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : notificajudicial@presente.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Resolución No. 4623 del 23 de diciembre de 1992 de la Dancoop de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 29 de enero de 1997 bajo el No. 584 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2004, con el No. 3410 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA CADENALCO.

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 26 de mayo de 1962 bajo el número 000000000000000000748 otorgada por DANCOOP

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

SUPERSOLIDARIA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 2108 del 05 de octubre de 2000 de la Notaria 3 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 02 de noviembre de 2000 bajo el No. 1721 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2004, con el No. 3411 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Conversión, de cooperativa a fondo de empleados. Se cambia el nombre de la entidad de COOPERATIVA CADENALCO. Sigla COOPENALCO por FONDO DE EMPLEADOS CADENALCO y para todos los efectos legales podrá identificarse con la sigla FODENALCO.

Por Acta No. 3 del 29 de marzo de 2001 de la Asamblea De Delegados de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 13 de julio de 2001 bajo el No. 1670 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2004, con el No. 3412 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos: Se cambia el nombre de la entidad de FONDO DE EMPLEADOS CADENALCO y para todos los efectos legales podrá identificarse con la sigla FODENALCO por FONDO DE EMPLEADOS EXITO - CADENALCO.

Por Acta del 30 de marzo de 2001 de la Asamblea General de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 07 de septiembre de 2001 bajo el No. 2240 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2004, con el No. 3413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Se Aprobó el compromiso de incorporación entre las entidades FONDO DE EMPLEADOS EXITO - CADENALCO, como incorporante y FONDO DE EMPLEADOS EXITO, como incorporada, autorizada por Resolución Nro. 995, del 29 de agosto de 2001, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por Acta No. 4 del 20 de marzo de 2002 de la Asamblea De Delegados de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 18 de julio de 2002 bajo el No. 2260 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2004, con el No. 3414 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos: Se cambia el nombre de la entidad de FONDO DE EMPLEADOS EXITO - CADENALCO por FONDO DE EMPLEADOS

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
**Recibo No.** S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

ALMACENES EXITO que para todos los efectos legales podrá identificarse también con el nombre PRESENTE.

Por Acta No. 7 del 29 de marzo de 2004 de la Asamblea De Delegados de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Medellín, el 22 de abril de 2004 bajo el No. 1201 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2004, con el No. 3417 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, cambio de domicilio de Medellín al municipio de Envigado.

Por documento privado del 03 de septiembre de 2007 de la Representantes Legales de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2007, con el No. 5673 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Se aprobó el compromiso de incorporación entre las entidades FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO, como incorporante y COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE CARULLA VIVERO S.A. COOPECAVI, como incorporada, autorizada por resolución Nro. 20073500010295, del 19 de diciembre de 2007, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por documento privado del 22 de diciembre de 2008 de el Representante Legal de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2008, con el No. 6335 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Se aprobó el compromiso de fusión por incorporación entre las entidades FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO-PRESENTE (incorporante) y FONDO DE EMPLEADOS DE CARULLA VIVERO S.A. (incorporada) autorizada por resolución Nro. 20083500009085, del 18 de diciembre de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por Acta No. 26 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea De Delegados de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2024, con el No. 1705 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó Cambia el nombre de la entidad de FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON EL NOMBRE PRESENTE., por FONDO DE EMPLEADOS PRESENTE, QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON EL NOMBRE PRESENTE.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El fondo de empleados enmarcará sus operaciones dentro de los siguientes principios de la economía solidaria.

1. El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

- 
2. Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
  3. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
  4. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
  5. Propiedad asociativa y solidaria sobre medios de producción.
  6. Participación económica de los asociados en justicia y equidad.
  7. Formación e información para sus miembros, de manera permanente oportuna y progresiva.
  8. Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
  9. Servicio a la comunidad.
  10. Integración con otras organizaciones del mismo sector.
  11. Promoción de la cultura ecológica.

El Fondo de empleados tendrá los siguientes fines:

1. Promover el desarrollo integral del ser humano.
2. Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.
3. Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.
4. Participar en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo económico y social.
5. Garantizar a sus miembros la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

El fondo de empleados tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y grupo familiar, ofreciendo servicios que proporcionen un alto nivel de satisfacción, generando excedentes que garanticen el desarrollo de la Entidad y sus empleados, fundamentados en principios solidarios.

Fomentar el ahorro y bienestar entre los asociados, ofrecer soluciones crediticias, y

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-----  
facilitar la adquisición de bienes y servicios, desarrollar actividades de educación, y, en general, procurar la prestación de diversos servicios tendientes a satisfacer necesidades personales y familiares de sus asociados. Además, promover la solidaridad y los lazos de compañerismo entre los asociados, acogiendo en su integridad la filosofía de la cooperación consciente, orientada hacia el logro de los más altos valores de la convivencia armónica y la dignidad del ser humano. Prestar servicios de interés social con carácter de prestación económica a los asociados y a sus beneficiarios, con la denominación genérica de amparos mutualistas.

Actividades: Para el logro de sus objetivos generales, el fondo de empleados podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Recibir y mantener ahorros en depósito por cuenta de los asociados, en las diferentes formas contractuales que se establezcan en los estatutos o en los reglamentos respectivos.
- b. Otorgar créditos a sus asociados, en las diferentes clases y modalidades conforme lo establezcan los reglamentos, y de acuerdo con las normas legales vigentes.
- c. Desarrollar actividades de educación y solidaridad dentro de los marcos fijados por la ley y los reglamentos.
- d. Crear amparos mutualistas que permitan proteger social y económicamente a los asociados y a sus beneficiarios.
- e. Contratar seguros que amparen y protejan los aportes, ahorros, créditos y bienes en general de los asociados.
- f. Adelantar programas de seguridad social, manejo de cesantías, recreación social, vacacional, salud, exequial y bienestar en general para sus asociados y sus familiares.
- g. Administrar los dineros provenientes de convenios entre la(s) entidades patronales y sus empleados y efectuar con estos dineros las actividades reglamentarias, según los documentos contractuales que las regulen.
- h. El fondo podrá adquirir y enajenar muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio; firmar, aceptar y descontar títulos valores; abrir cuentas corrientes bancarias, y en general, realizar toda clase de actos, contratos y demás actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente, las cuales sean necesarias para el desarrollo del objeto social.
- i. Crear empresas y participar en sociedades que permitan la generación de ingresos a la matriz y el desarrollo de la cadena de valor en beneficio de los asociados de

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

PRESENTE.

j. El fondo de empleados podrá establecer programas de educación, consumo y servicios sociales, en la medida en que las condiciones económicas del fondo lo permitan.

k. Realizar venta de cartera de créditos de exasociados.

l. Ejecutar las demás actividades económicas, sociales o culturales conexas o complementarias de las anteriores y destinadas a cumplir con los objetivos del fondo de empleados. En tal sentido, el fondo de empleados podrá realizar toda clase de actos y contratos tales como tomar o dar dinero en mutuo, adquirir, vender o dar en garantía sus bienes, muebles o inmuebles, ser avalista, codeudor o fiador de las sociedades donde tenga participación económica o accionaria, abrir cuentas corrientes y celebrar otros contratos bancarios, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores u otros efectos de comercio, importar bienes y servicios, reivindicar, transigir, o comprometer sus derechos y realizar dentro del objeto social, toda clase de actividades lícitas y permitidas a estas entidades por la legislación vigente.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONERÍA JURÍDICA**

El fondo no podrá garantizar obligaciones diferentes de las suyas y de las de sus asociados y, en consecuencia, no podrá servir como garante de terceros, excepto cuando se trate de garantizar obligaciones de empresas en las que el fondo tiene participación económica.

**REPRESENTACION LEGAL**

El fondo de empleados tendrá un gerente que será el representante legal de presente y sus filiales, llevará la representación judicial y extrajudicial por si o por medio de apoderado. Sera el órgano ejecutivo y la vía de comunicación ordinaria de presente y sus filiales con los asociados y con los terceros, ejercerá sus funciones bajo la dirección inmediata de la junta directiva y responderá ante esta y la asamblea general, del funcionamiento de la entidad. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de presente y sus filiales, vigilará el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y ejecutará los acuerdos y resoluciones de la junta directiva, de la asamblea y de normas de la superintendencia de la economía solidaria y demás entes de control.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del Gerente. Son funciones del Gerente:

1. Dirigir, impulsar y orientar las estrategias de gestión del fondo para garantizar el

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-----  
cumplimiento de las metas establecidas.

2. Planear, orientar y dirigir los procesos y programas para mantenerlos alineados con las estrategias del fondo.
3. Dirigir y orientar la elaboración del presupuesto anual de ingresos y gastos y su ejecución para garantizar el logro de los resultados establecidos.
4. Dirigir e impulsar medidas preventivas y correctivas para lograr los objetivos y resultados propuestos.
5. Fomentar el cumplimiento de las normas legales y del manual de conflicto de intereses.
6. Garantizar el cumplimiento de las políticas y normas emanadas por la asamblea, junta directiva y la supersolidaria, con el fin de obtener los mejores logros.
7. Realizar el seguimiento a las decisiones o recomendaciones realizadas por la junta directiva, comité de control social y revisoría fiscal.
8. Garantizar la generación de excedentes.
9. Asegurar que los diferentes procesos que interactúan con la organización se lleven a cabo con calidad y oportunidad.
10. Presentar a la junta directiva informes de gestión.
11. Citar a la junta directiva cuando lo estime necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los estados financieros a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la organización y sus actividades.
12. Presentar para estudio de la junta directiva y posterior aprobación de la asamblea general el proyecto de distribución de excedentes.
13. Celebrar contratos y ejecutar gastos con base en las atribuciones autorizadas por el estatuto y por la junta directiva.
14. Nombrar y remover libremente el personal del fondo.
15. Asegurar que los bienes y valores del fondo se encuentren debidamente protegidos para minimizar los riesgos posibles.
16. Asegurar que la contabilidad se encuentre al día, confiable y de conformidad con

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-----  
las disposiciones legales para conocer la situación económica y financiera del fondo.

17. Ejercer la representación legal del fondo.

18. Las demás que le confieran los estatutos o la ley.

Parágrafo 1. Las funciones del gerente que hacen relación a la ejecución de las actividades, las realizara por si o mediante delegación en los empleados de la entidad.

Parágrafo 2: El (los) suplente (s) reemplazara(ran) al gerente en sus faltas temporales y absolutas.

**LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL**

\*Entre las funciones de la junta directiva está: "9. Autorizar al gerente para celebrar operaciones que superen los 2000 mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, diferentes a las operaciones relacionadas con la prestación de servicios al asociado y a la colocación de los excedentes de tesorería."

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 211 del 17 de julio de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2018 con el No. 12355 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	RICARDO ANDRES VASQUEZ MONSALVE	C.C. No. 71.792.110

Por Acta No. 218 del 10 de enero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2019 con el No. 1000 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDWIN FERNANDO RAMIREZ CARDONA	C.C. No. 98.573.769

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 25 del 14 de marzo de 2024 de la Asamblea De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 1631 del libro III del Registro de

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
**Recibo No.** S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME OSWALDO ORTIZ VANEGAS	C.C. No. 79.051.170
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN FELIPE MONTOYA CALLE	C.C. No. 71.749.618
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS GERMAN FAJARDO VELEZ	C.C. No. 70.558.208
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CAROLINA CASTAÑO RESTREPO	C.C. No. 43.186.391
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME VILLAMARIN MOLINA	C.C. No. 16.674.929

**SUPLENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS FERNANDO HENAO MORENO	C.C. No. 71.773.612
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ JUANA GUTIERREZ CARDENAS	C.C. No. 42.878.515
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEBASTIAN PEREZ ARANGO	C.C. No. 1.017.173.012
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ MARIA FERRER SERNA	C.C. No. 43.256.158
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CLAUDIA PATRICIA VELEZ RESTREPO	C.C. No. 43.723.596

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 20 del 05 de marzo de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Delegados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2020 con el No. 1145 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	KRESTON RM S.A.	NIT No. 800.059.311-2	

Por documento privado del 23 de marzo de 2023 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2023 con el No. 1517 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	HERNAN MORA MARTINEZ	C.C. No. 19.277.125	24697-T

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

REVISOR FISCAL SUPLENTE - ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA C.C. No. 1.015.423.392 191153-T  
DELEGADO

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 2349 del 15 de diciembre de 2022 de el Representante Legal de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2023 con el No. 1487 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a **FRANKLIN MENA BARCOS identificado con CC. No. 71776078**, para que FACULTADES. En nombre y representación del Fondo de Empleados Almacenes Éxito - Presente en el territorio nacional, pueda realizar, ejecutar y celebrar los siguientes actos:

1. Para que ante la Nación, los departamentos, municipios o cualquier otra entidad territorial o administrativa, persona jurídica perteneciente a la rama ejecutiva, legislativa y judicial o sus dependencias sin importar la naturaleza de las mismas, corporaciones, fundaciones, entidades financieras o cualquier otra persona jurídica de carácter privado, o natural, cumpla está o no funciones públicas, en representación de la sociedad, adelante cualquier clase de petición, actuación, diligencia, solicitudes, trámites administrativos, incluyendo la financiación de cuentas, reclamación de derechos, cuentas de valorización etc., entregue o reciba documentos o dinero y actúe en cualquiera de las partes y como tercero interviniente, para iniciar o continuar tales juicios, actos, actuaciones, diligencias, gestiones, incluidas las facultades de notificar a terceros o notificarse, solicitar copias de documentos y de los actos administrativos, conciliar, recibir, tachar documentos de falsos, oponerse a tachas de falsedad, desistir, transigir, sustituir, reasumir, solicitar suspensión del proceso, interponer incidentes incluido el de reparación integral dentro de los procesos penales, recursos, agotar vía gubernativa, y adelantar cualquier actuación procesal permitida por la ley.
2. Solicitudes, trámites y peticiones ante las respectivas Cámaras de Comercio en lo relativo a inscripciones, registro y matrículas; y las Oficinas de Registro de Instrumentos públicos del país.
3. Otorgamiento de poderes especiales a nivel nacional, para los trámites de constitución, ampliación y cancelación de hipotecas; contratos de prendas sin tenencia o levantamientos de los mismos y contratos de cesión de hipotecas, modificar y aclarar los mismos, cuando el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - Presente efectúe préstamos a cualquier asociado y la cuantía así lo amerite de acuerdo a los estatutos.
4. Firmen escrituras públicas de constitución y ampliación de hipotecas; contratos de prendas sin tenencia y contratos de cesión de hipotecas, modificar y aclarar los mismos, cuando el Fondo de Empleados Almacenes Éxito Presente efectúe préstamos a cualquier asociado y la cuantía así lo amerite de acuerdo a los estatutos.
5. Firmen escrituras públicas de cancelación de Hipotecas y autoricen levantamientos de prendas sin tenencia, modificar y aclarar los mismos, cuando cualquier asociado haya cancelado en su totalidad los préstamos otorgados por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - Presente de acuerdo a los estatutos y reglamentos.
6. Para que exija, cobre y perciba, cualesquier cantidad de dinero, posesiones o de

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
**Recibo No.** S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-----  
otras especies o bienes que adeuden o deban ser entregados a la sociedad que represento, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes.

7. Para que exija y admita cauciones y garantías que aseguren los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la sociedad que represento, sean reales o personales, incluyendo la aceptación de garantías hipotecarias y prendarias, ceder las que se hubieren constituido a favor de la sociedad que represento, endosando los respectivos pagarés a las personas naturales o jurídicas que considere necesario.

8. Para que por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la sociedad que represento, admita a los deudores en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar, para que remate o solicite la adjudicación de tales bienes en el proceso que se adelante.

9. Para que exija cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas a la sociedad que represento, las apruebe o impruebe, pague o perciba, según sea el caso, el saldo respectivo y otorgue el finiquito correspondiente.

10. Para que interponga y conteste tutelas, derechos de petición o cualquier acción constitucional cuando los derechos de la sociedad que represento sean o estén en peligro de ser violados.

11. Para que solicite y adelante procesos relacionados con el régimen de insolvencia, trámites concursales y de liquidación obligatoria regulada por la ley, asista a juntas generales de acreedores de carácter judicial o extrajudicial y acepte o deseche en ellas las propuestas de arreglo que se le hagan e intervenga en los nombramientos, que en ellos deba hacerse.

12. Para que desista de los procesos, actuaciones, gestiones, reclamaciones y en general actos en que intervenga a nombre de la sociedad que represento, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva.

13. Para que otorgue poderes especiales a abogados titulados, con el fin de que represente a la sociedad que represento ante cualquier autoridad civil, administrativa, penal, militar, fiscal, etc., del orden nacional, departamental o municipal, en cualquier proceso que se adelante y que deba actuar como demandante, demandado, coadyuvante de una de las partes o tercero interviniente en que se discuta cualquier derecho real o personal de la sociedad que represento o para que se desarrolle a cabalidad cualquiera de las facultades dadas en el presente poder general, pudiendo revestirlo de todas las facultades inherentes al cargo.

14. Para que en nombre de la sociedad que represento denuncie ante la autoridad competente, las conductas penales de que tenga conocimiento como consecuencia de la comisión de hechos ilícitos que lo afecten directa o indirectamente y si es del caso, solicitar medidas de protección.

15. Para que en nombre de la sociedad que represento, firme liquidaciones laborales y/o contratos de trabajo, comerciales, civiles y mercantiles.

16. Para que ante la entidad correspondiente, reclame los documentos y diligencie en general todos los trámites necesarios para lograr la identificación plena de la sociedad que represento.

17. Para que reciba o solicite la restitución de los bienes de la sociedad que represento, sin importar la causa, acto o negocio jurídico por el cual en el momento

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
**Recibo No.** S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-----  
este no detente la tenencia o posesión material sobre los mismos.

18. Para que celebre, otorgue, ratifique, modifique, adiciones, realice, cesiones o aclare ampliamente, cualquier tipo de contrato sobre bienes muebles o inmuebles o en general que se relación con cualquier acto que este requiera, ya sea por medio de escritura pública o acuerdo privado, haga declaraciones, aclaraciones, ya sean estas de mejoras, construcción, etc., y sus correspondientes manifestaciones, pudiendo incluso de conformidad con el artículo 1766 del código civil, realizar contra estipulaciones privadas, en cualquier sentido.

19. Para que sobre los bienes inmuebles que la sociedad que represento posea u ostenta el derecho de dominio, lleve a cabo particiones, loteos, des-englobes, englobes, someta al régimen de propiedad horizontal, realice adiciones, reformas o aclaraciones a los mismos, de ser necesario, trámite ante las autoridades de planeación, curadurías o funcionarios, competentes los permisos o licencias respectivas, pudiendo sin ninguna clase de limitación solicitar a nombre de la sociedad, cualquier tipo de documento que viabilice el fin propuesto y para que firme la correspondiente escritura pública.

20. Para que constituya hipoteca y ratifique, anticresis o cualquier otro gravamen o limitación de dominio sobre los bienes inmuebles o con prenda sobre la propiedad de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad que represento, tomar los seguros exigidos por las entidades acreedoras y endosarlos a favor de estas, recibir las proyecciones de los créditos, celebrar el contrato de administración anticrética, conferir poder a los acreedores para solicitar copias sustitutivas en caso de destrucción o pérdida de la copia que presta merito ejecutivo, dar respuesta a las entidades respectivas sobre aspectos relacionados con el conocimiento sobre la sociedad que represento para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, todo lo anterior, con el fin de garantizar el pago a cualquier persona natural o jurídica, incluido el apoderado, por las obligaciones que como deudor este adquiriera por sí mismo, a favor de otras personas o que el mandatario contraiga en su nombre y/o terceros.

21. Para que constituya, cancele o renuncie el derecho de usufructo, uso y habitación, servidumbres activas o pasivas, condición resolutoria, pacto de retroventa, patrimonio de familia inembargable, afectación a vivienda familiar o cualquier otra limitación al derecho de dominio sobre los bienes de la sociedad que represento en los términos de este poder.

22. Para que siempre y cuando no esté prohibido por la ley, lleve a cabo resciliación, revocatoria o cualquier otro acto que produzca la extinción de obligaciones que hayan sido adquiridas por el mandante o su apoderado en nombre de este último.

23. Para que nove las obligaciones de la sociedad que represento o las contraídas a favor de él y para que realice transacciones de los conflictos de intereses que ocurran relativos los derechos y a las obligaciones de la sociedad que represento.

24. Para que someta a la decisión de tribunales de arbitramento, construidos de acuerdo con la ley, los conflictos de intereses relativos a los derechos y obligaciones de la sociedad, la represente en la sustanciación del proceso o de los procesos arbitrales respectivos, para que transija o concilie todo tipo de controversias y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones de la sociedad.

25. Para que represente a la sociedad ante las compañías de seguros, suscriba, cancele,

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
**Recibo No.** S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

adicione, modifique o realicé cualquier acto sobre las pólizas en que este sea parte, pague las mismas, realice reclamaciones de seguros e indemnizaciones ya sea que se hagan con cargo a su póliza o a la de terceros y reciba los dineros provenientes de dicha reclamación o indemnización.

26. Para adelantar solicitudes ante las empresas de servicios públicos domiciliarios, con el fin de que los bienes de la sociedad que represento se les preste cualquiera de los servicios que estas ofrecen, es decir, teléfono, acueducto, luz, alcantarillado, gas, internet, televisión o para su correcta prestación, etc., al igual que la adquisición del mobiliario que permita la utilización de los mismos.

27. Para que otorgue y revoque poderes generales o especiales, por escritura pública.

28. Para que exija, cobre, perciba y reciba, por la vía judicial, extrajudicial y administrativa, cualquiera cantidad de dinero, posesiones o de otras especies o bienes que adeuden o deban ser entregados a la sociedad que represento, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. Para que haga postura de remate por cuenta de los créditos reclamados judicial o extrajudicialmente; para que reciba oficios, títulos y bienes.

29. Para que presente y conteste y lleve hasta su culminación, cualquier tipo de demanda por vía judicial o administrativo, sin importar la naturaleza, la cuantía y (SIC)enta cualquier jurisdicción, sin que se alegue falta de poder alguno.

30. Para que represente a la sociedad ante cualquier autoridad civil, administrativa, penal, militar, fiscal, etc., del orden nacional, departamental, municipal, en cualquier proceso judicial, extrajudicial o administrativo que se adelante y que deba actuar como demandante, demandado, coadyuvante de una de las partes/ o tercero interviniente en que se discuta cualquier derecho real o personal de la sociedad que represento. En virtud del presente mandato, podrá adelantar, cualquier acto tendiente a la protección judicial, extrajudicial y administrativa de los intereses de la entidad, pues no se le hace limitación al ejercicio del presente mandato; así las cosas podrá: Recibir, allanarse, renunciar, reasumir, sustituir, transigir, conciliar, desistir, interponer recursos, incidentes y, en general, disponer de los derechos en litigio en cualquier jurisdicción administrativa, judicial y extrajudicial.

Que para cualquier acto u operación que exija atribuciones o poderes especiales, diferentes de los conferidos por el presente instrumento, el apoderado requerirá de poder especial del Representante Legal del Fondo de Empleados Almacenes Éxito - Presente o sus filiales, mediante documento auténtico en el que se indique de manera clara y expresa las correspondientes facultades o autorizaciones.

No obstante las facultades y atribuciones conferidas por el presente instrumento a la persona relacionada en el numeral segundo, el representantes legales del Fondo de Empleados Almacenes Éxito - Presente y sus filiales, podrá en cualquier momento intervenir directamente o por conducto de delegados suyos o apoderados, en cualquier asunto que considere conveniente para los intereses de la entidad, dentro del ámbito de sus funciones y atribuciones legales y estatutarias, aun en el caso de que se trate de operaciones o actos realizados o que se hayan de realizar por conducto del apoderado enunciado en el numeral segundo.

Que las atribuciones y facultades conferidas por este instrumento a la persona

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

relacionada en el numeral segundo, estarán vigentes mientras no sean renunciadas o revocadas mediante escritura pública o se compruebe el fallecimiento del otorgante.

Por Escritura Pública No. 234 del 24 de febrero de 2023 de la Notaría 3 de ENVIGADO, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2023 con el No. 1510 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a **LEIDY JOHANNA CARDENAS GIL identificado con CC. No. 1037614632**, para que FACULTADES. 1. Solicitudes, trámites y peticiones ante las respectivas Cámaras de Comercio y ante Confecámaras en lo relativo a inscripciones, registro y matrículas. 2. Firmar escrituras públicas de constitución y ampliación de hipotecas; contratos de prendas sin tenencia y contratos de cesión de hipotecas, modificar y aclarar los mismos, cuando el Fondo de Empleados, efectúe préstamos a cualquier asociado y la cuantía así lo amerite de acuerdo con los estatutos. 3. Firmar escrituras públicas de cancelación de hipotecas y autorice levantamientos de prendas sin tenencia, modificar y aclarar los mismos, cuando cualquier asociado haya cancelado en su totalidad los préstamos otorgados por el Fondo de Empleados, de acuerdo con los estatutos y reglamentos. 4. Para que interponga y responda tutelas, derechos de petición o cualquier acción constitucional cuando los derechos de la sociedad que represento sean o estén en peligro de ser violados. 5. Para que exija, cobre, perciba y reciba por la vía judicial, extrajudicial y administrativa, cualquiera cantidad de dinero, posesiones o de otras especies o bienes que adeuden o deban ser entregados a la sociedad que represento, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. 6. Para que represente a la sociedad ante cualquier autoridad civil, administrativa, penal, militar, fiscal, etc., del orden nacional, departamental municipal, en cualquier proceso judicial, extrajudicial o administrativo que se adelante y que deba actuar como demandante, demandado, coadyuvante de una de las partes o tercero interviniente en que se discuta cualquier derecho real o personal de la sociedad que represento. En virtud del presente mandato podrá adelantar cualquier acto tendiente a la protección judicial, extrajudicial y administrativa de los intereses de la entidad, pues no se le hace limitación al ejercicio del presente mandato; así las cosas podrá: recibir, allanarse, renunciar, reasumir, sustituir, transigir, conciliar, desistir, interponer recursos, incidentes y, en general disponer de los derechos en litigio en cualquier jurisdicción administrativa, judicial y extrajudicial. 7. Para que desista de los procesos, actuaciones, gestiones, reclamaciones y en general actos en que intervenga a nombre de la sociedad que represento, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva. 8. Para que otorgue poderes especiales a abogados titulados, con el fin de que representen a la sociedad que represento ante cualquier autoridad civil administrativa, penal, militar, fiscal, etc., del orden nacional, departamental municipal, en cualquier proceso que se adelante y que deba actuar como demandante, demandado, coadyuvante de una de las partes o tercero interviniente en que se discuta cualquier derecho real o personal de la sociedad que represento, o para que se desarrolle a cabalidad cualquiera de las facultades dadas en el presente poder general, pudiendo revestirlo de todas las facultades inherentes al cargo.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-----

Por Escritura Pública No. 39 del 18 de enero de 2024 de la Notaria 31 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 1607 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, la persona jurídica confirió a **SEBASTIAN ARISTIZABAL HURTADO identificado con CC. No. 1053767472**, y por Escritura Pública No. 39 del 18 de enero de 2024 de la Notaria 31 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 1612 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, la persona jurídica confirió a **STEFANY OJEDA SALGADO identificado con CC. No. 1067864405**, y por Escritura Pública No. 39 del 18 de enero de 2024 de la Notaria 31 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 1611 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, la persona jurídica confirió a **LAURA VANESSA CALVO LOAIZA identificado con CC. No. 1088265489**, y por Escritura Pública No. 39 del 18 de enero de 2024 de la Notaria 31 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 1613 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, la persona jurídica confirió a **HAROLD JEFFRYTH MARTINEZ MONTEALEGRE identificado con CC. No. 1121889009**, y por Escritura Pública No. 39 del 18 de enero de 2024 de la Notaria 31 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 1609 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, la persona jurídica confirió a **CARLOS MARIO ARAUJO ORTEGA identificado con CC. No. 1129568742**, y por Escritura Pública No. 39 del 18 de enero de 2024 de la Notaria 31 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 1608 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, la persona jurídica confirió a **WENDY YULETSY RADA DURAN identificado con CC. No. 1140844523**, y por Escritura Pública No. 39 del 18 de enero de 2024 de la Notaria 31 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 1610 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, la persona jurídica confirió a **PAOLA ALEXANDRA REYES MANTILLA identificado con CC. No. 37746002**, y por Escritura Pública No. 39 del 18 de enero de 2024 de la Notaria 31 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2024 con el No. 1614 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, la persona jurídica confirió a **LUZETH ROCIO ALGARIN ALCALA identificado con CC. No. 50927674**

Poder General, Amplio y Suficiente. FACULTADES: Para que, en nombre y representación del Fondo de Empleados Almacenes Éxito - Presente en el territorio nacional, puedan realizar, ejecutar y celebrar los siguientes actos: 1. Solicitudes, trámites y peticiones ante las diferentes administraciones municipales y departamentales, en materia de impuestos, tributos, tasas, contribuciones, parafiscales y demás gravámenes del orden municipal y departamental. 2 Solicitudes, trámites y peticiones ante las respectivas Cámaras de Comercio en lo relativo a inscripciones, registro y matrículas. 3. Firmen escrituras públicas de constitución y ampliación de hipotecas; contratos de prendas sin tenencia y contratos de cesión de hipotecas, modificar y aclarar los mismos, cuando el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - Presente, efectué préstamos a cualquier asociado y la cuantía así lo amerite de acuerdo con los estatutos. 4. Firmen escrituras públicas de cancelación de hipotecas y autoricen levantamientos de prendas

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
**Recibo No.** S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

sin tenencia, modificar y aclarar los mismos, cuando cualquier asociado haya cancelado en su totalidad los préstamos otorgados por el Fondo de Empleados Almacenes Éxito - Presente de acuerdo con los estatutos y reglamentos. Que para cualquier acto u operación que exija atribuciones o poderes especiales, diferentes de los conferidos por el presente instrumento, los apoderados requerirán de poder especial del representante legal del Fondo de Empleados Almacenes Éxito - Presente, mediante documento auténtico en el que se indique de manera clara y expresa las correspondientes facultades o autorizaciones. No obstante las facultades y atribuciones conferidas por el presente instrumento a las personas relacionadas en el numeral segundo, el representante legal del Fondo de Empleados Almacenes Éxito - Presente podrá en cualquier momento intervenir directamente o por conducto de delegados suyos o apoderados, en cualquier asunto que considere conveniente para los intereses de la entidad, dentro del ámbito de sus funciones y atribuciones legales y estatutarias, aun en el caso que se trate de operaciones o actos realizados o que se hayan de realizar por conducto de los apoderados. Que las atribuciones y facultades conferidas por este instrumento a las personas relacionadas en el numeral segundo, estarán vigentes mientras no sean renunciadas o revocadas mediante escritura pública o se compruebe el fallecimiento del otorgante.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

- \* ) E.P. No. 2108 del 05 de octubre de 2000 de la Notaria 3 Medellín
- \* ) Acta No. 3 del 29 de marzo de 2001 de la Asamblea De Delegados
- \* ) Acta del 30 de marzo de 2001 de la Asamblea General
  
- \* ) Acta No. 4 del 20 de marzo de 2002 de la Asamblea De Delegados
- \* ) Acta No. 7 del 29 de marzo de 2004 de la Asamblea De Delegados
- \* ) Acta del 22 de marzo de 2007 de la Asamblea De Delegados
  
- \* ) D.P. del 03 de septiembre de 2007 de la Representantes Legales
- \* ) D.P. del 22 de diciembre de 2008 de la Representante Legal
- \* ) Acta No. 9 del 27 de marzo de 2009 de la Asamblea De Delegados
- \* ) Acta No. 11 del 24 de marzo de 2011 de la Asamblea De Delegados
- \* ) Acta No. 12 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Delegados
- \* ) Acta No. 13 del 20 de marzo de 2013 de la Asamblea General De Socios

**INSCRIPCIÓN**

- 3411 del 10 de mayo de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 3412 del 10 de mayo de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 3413 del 10 de mayo de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 3414 del 10 de mayo de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 3417 del 10 de mayo de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 5290 del 30 de abril de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 5673 del 26 de diciembre de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 6335 del 29 de diciembre de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 6499 del 22 de abril de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 7590 del 13 de abril de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 8105 del 17 de abril de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 8690 del 16 de abril de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 04/03/2025 - 07:07:28  
**Recibo No.** S001750314, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-----

*) Acta No. 14 del 18 de marzo de 2014 de la Asamblea De Delegados	9222 del 08 de abril de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 18 de marzo de 2016 de la Asamblea De Delegados	10342 del 19 de abril de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 07 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados	1015 del 22 de marzo de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 20 del 05 de marzo de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Delegados	1146 del 08 de abril de 2020 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 21 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados	1268 del 29 de abril de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 22 del 17 de marzo de 2022 de la Asamblea De Delegados	1381 del 28 de abril de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 23 del 16 de marzo de 2023 de la Asamblea De Delegados	1518 del 26 de abril de 2023 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 26 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea De Delegados	1705 del 07 de octubre de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 26 del 28 de agosto de 2024 de la Asamblea De Delegados	1705 del 07 de octubre de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 18 de julio de 2016 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2016, con el No. 10593 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: La controlante en la actualidad, posee el 100% del capital de la controlada, hecho anterior que configura por ende una situación de control en virtud del numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio, modificado por el art. 27 De la Ley 222 de 1995.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** FONDO DE EMPLEADOS PRESENTE, QUE PARA TODOS LOS

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-----  
EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON EL NOMBRE PRESENTE

Domicilio: Envigado, Antioquia

País: Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : IDEAR NEGOCIOS S.A.S. QUIEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON EL NOMBRE PRESENTE FINANCIERO

**CONTROLADA**

Identificación: 9006543955

Domicilio: 05266 - Envigado

Dirección : Cr 48 nro. 48 Sur 75 in 162

País: Colombia

CIIU : K6493 - Actividades de compra de cartera o factoring

CIIU : L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribucion o por contrata

CIIU : N8291 - Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificacion crediticia

Por documento privado del 03 de octubre de 2016 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2016, con el No. 10670 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : La controlante en la actualidad, posee más del 50% del capital de la controlada, hecho anterior que configura por ende una situación de control en virtud del numeral 1 del artículo 261 del código de comercio, modificado por el art. 27 De la ley 222 de 1995.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : FONDO DE EMPLEADOS PRESENTE, QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON EL NOMBRE PRESENTE

Domicilio: Envigado, Antioquia

País: Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : PRESENTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA QUIEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIEN CON EL NOMBRE SEGUROS PRESENTE

**CONTROLADA**

Identificación: 9009305210

Domicilio: 05266 - Envigado

País: Colombia

CIIU : K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros

Por documento privado del 18 de enero de 2017 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017, con el No. 10821 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Conformación grupo empresarial.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : FONDO DE EMPLEADOS PRESENTE, QUE PARA TODOS LOS

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-----  
EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIÉN CON EL NOMBRE PRESENTE

Domicilio: Envigado, Antioquia

País: Colombia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** IDEAR NEGOCIOS S.A.S. QUIEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON EL NOMBRE PRESENTE FINANCIERO

**SUBORDINADA**

Identificación: 9006543955

Domicilio: 05266 - Envigado

País: Colombia

CIIU : K6493 - Actividades de compra de cartera o factoring

CIIU : L6820 - Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribucion o por contrata

CIIU : N8291 - Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificacion crediticia

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PRESENTE AGENCIA DE SEGUROS LTDA QUIEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PODRÁ IDENTIFICARSE TAMBIEN CON EL NOMBRE SEGUROS PRESENTE

**SUBORDINADA**

Identificación: 9009305210

Domicilio: 05266 - Envigado

País: Colombia

CIIU : K6621 - Actividades de agentes y corredores de seguros

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** PST INVERSIONES S.A.S.

**SUBORDINADA**

Identificación: 9010336239

Domicilio: 05266 - Envigado

País: Colombia

CIIU : N7911 - Actividades de las agencias de viaje

CIIU : I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas

CIIU : L6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

CIIU : M6910 - Actividades juridicas

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** K6492

**Actividad secundaria Código CIIU:** I5513

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/03/2025 - 07:07:28  
Recibo No. S001750314, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fddqtjYWn9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

-----  
PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$64.335.857,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

-----  
\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*  
-----